

La Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y Supervisión del contrato que a continuación se relaciona No.202500092 de Marzo 12 de 2025, certifica que la Fundación para el niño sordo ICAL, identificada con NIT. 830.021.072-0 cuyo R/L. JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80'815.718 expedida en Bogotá, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 13-06-2025 al 12-07-2025.

Contrato:	No.202500092 del 12/03/20254.
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION.
Contratista:	FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL R/L. JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
Cédula o NIT:	80'815.718 expedida en Bogotá. NIT. 830.021.072-0
Objeto:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL INCLUSIVA CON EQUIDAD A NIÑOS, NIÑAS y JÓVENES CON LIMITACIONES AUDITIVA Y COGNITIVA.
Fecha Inicio:	Marzo 13 de 2025.
Término Inicial de Ejecución:	Diez (10) meses.
Valor Inicial del Contrato:	\$ 6'153.872
Adición:	N/A
Prorroga:	N/A
Forma de pago:	EL Municipio cancelará a la ESAL el valor correspondiente a su aporte así: Un primer pago por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 778.872) que corresponde al valor de la matrícula del beneficiario y DIEZ (10) pagos parciales mensuales vencidos, cada uno por valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$537.500) que corresponde al valor de la pensión del beneficiario.
Valor a pagar:	\$ 537.500 – (48 %).

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los Seis (06) días del mes de Agosto, del año Dos Mil Veinticinco (2025).-


SUPERVISOR
MARIA ELVIRA MORALES MALAVER
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

 Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 2 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

Aprobó: María Elvira Morales Malaver/Secretaria Integración Social/Vo. Bo.